

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 156-2022-CFIQ.-

Bellavista, 25 de abril de 2022.

Visto el Expediente N° E2005889 recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 22 de abril de 2022 por el cual la bachiller BERROSPI TAPIA MARIELA EULALIA, con Código N° 940803D, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 074-2021-DFAIQ de fecha 12 de julio de 2021, se declaró expedito para la Exposición el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "PREPARACIÓN DE SUPERFICIE DEL ACERO PARA MANTENIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTOS", presentado por la bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señorita BERROSPI TAPIA MARIELA EULALIA; asimismo mediante Acta de Exposición N° 230 de fecha 14 de julio de 2021, el Jurado de Exposición de Trabajo de Suficiencia Profesional da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 001-2022-TSP-CGT-FIQ de fecha 22 de abril de 2022 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller BERROSPI TAPIA MARIELA EULALIA por cumplir con los requisitos exigidos;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 25 de abril de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** otorgar el Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller en Ingeniería Química **BERROSPI TAPIA MARIELA EULALIA**, por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



JCCC/AMRS


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica